OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2022







OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

Establecer los procedimientos para que los Enlaces estatales de la Contraloría Social del PRODEP tipo básico promuevan el desarrollo de la contraloría social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas, acciones comprometidas y correcto ejercicio de los recursos financieros asignados al Programa.



PROGRAMA



Miércoles 8 de junio de 2022 – 12:00 a 15:00 hs

Módulo: Objetivos del PRODEP tipo básio

Objetivo General

Objetivos Específicos

Beneficiarios

Características de los apoyos

Módulo: Inducción

Normatividad aplicable 2022: lineamientos, estrategias y esquema operativo

Estructura de documentos normativos 2022

Estructura organizativa para la promoción y operación de la contraloría social



PROGRAMA



Miércoles 8 de junio de 2022 – 12:00 a 15:00 hs

Módulo: Promoción

Difusión

Constitución de Comités de Contraloría Social

Capacitación y Asesoría

Captación de informes

Quejas y denuncias

Módulo: Operación

Funcionamiento de los Comités de Contraloría Social

Solicitud de información y estrategia de vigilancia

Recepción, presentación y seguimiento de quejas y

denuncias

Reuniones e informes a beneficiarios

Atención a dudas

Acuerdos y compromisos



OBJETIVOS DEL PRODEP TIPO BÁSICO

CONTRALORÍA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2022





OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de las y los profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica de las instituciones de educación públicas, a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Contribuir al desarrollo de, capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica de educación básica que labora en contextos de vulnerabilidad, a través del desarrollo de cursos, talleres, diplomados y otras acciones de formación bajo los principios de inclusión con equidad y excelencia, para mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- b) Contribuir al desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección de supervisión y de asesoría técnico pedagógica en la función que desempeñan en el aula, la escuela y/o la zona escolar, a través del desarrollo de cursos, talleres, diplomados y otras acciones de formación, para contribuir al fortalecimiento del personal educativo conforme a las nuevas perspectivas y avances actuales de su ámbito profesional, considerando el aprendizaje colaborativo y metodologías participativas.



BENEFICIARIOS

Para el tipo básico son los Gobiernos de las Entidades Federativas y para el caso de la Ciudad de México la AEFCM, que decidan participar voluntariamente y que a través de sus AEL atiendan a personal en formación.

POBLACIÓN OBJETIVO

El personal educativo sujeto a formación continua.





CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

- Se establece un monto de subsidio para el pago de la oferta académica de formación (cursos, talleres y diplomados).
- Se establecen metas de formación (número de docentes a formar) con cada entidad federativa en función del monto de apoyo.
- La DGFC establece las directrices que debe seguir la oferta de formación continua (Estrategia Nacional de Formación Continua).
- Cada AEE presenta su Estrategia Estatal de Formación Continua.
- En cada entidad se evalúa la oferta académica a impartir en la entidad por parte de un Comité Académico y esta es Registrada por la DGFC.
- Cada AEE coordina la impartición y evaluación de la Oferta Académica.

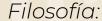
MÓDULO INDUCCIÓN

CONTRALORÍA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2022



¿Qué es la Contraloría Social?



"Tú supervisas, vigilas y combates la corrupción voluntaria y honoríficamente"



Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social:

La Contraloría Social es el mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.





Objetivos de la Contraloría Social

- Mecanismo de combate a la corrupción en la gestión pública.
- Práctica de transparencia y rendición de cuentas que obliga a todos los programas sociales y se puede extender a otros programas.
- Contribuye a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social.



Fundamentos normativos





Secretaría de la Función Pública.

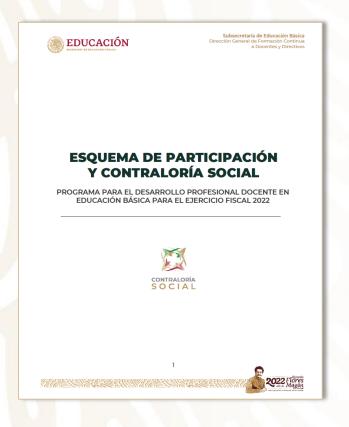
Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social.

> Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, (actualización a los Lineamientos publicados en el año 2008)

- ✓ Mejora procesos de vigilancia de los ciudadanos
- ✓ Da cabida a diversos programas y beneficiarios
- ✓ Define de mejor manera las responsabilidades para cada etapa del desarrollo de la Contraloría Social

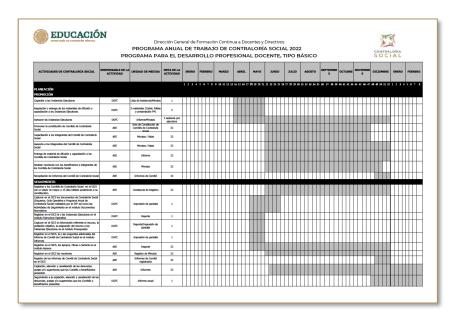


Documentos normativos de Contraloría Social del PRODEP Tipo básico



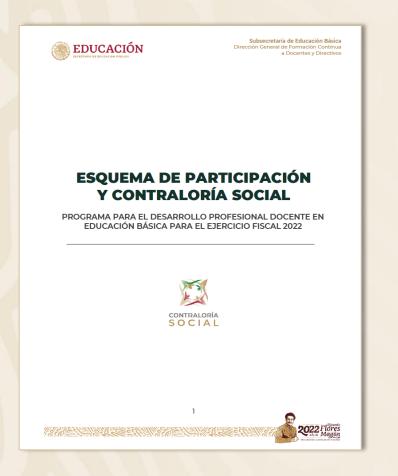








Esquema de Participación y Contraloría Social del PRODEP Tipo básico para el ejercicio fiscal 2022



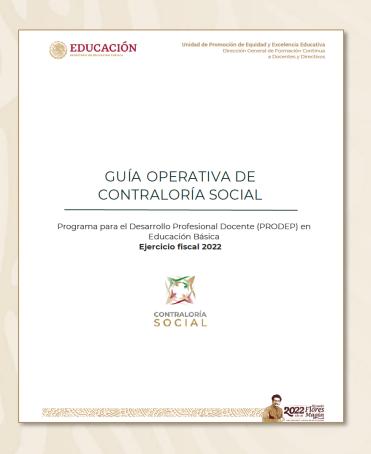
Se establecen lineamientos para:

- Instrumentación de la Contraloría Social en el PRODEP tipo básico.
- La integración del Comité de Contraloría Social.
- Difusión.
- Capacitación y Asesoría
- Seguimiento.
- Actividades de coordinación.



Guía Operativa de Participación y Contraloría Social PRODEP. Ejercicio Fiscal 2022





Se establecen:

- Elementos para elaborar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).
- Orientaciones para la Constitución del Comité de Contraloría Social (CCS).
- Actividades de difusión.
- Criterios para la capacitación y asesoría
- Mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias.
- Instrumentos de apoyo.



Instrumentos de apoyo incluidos en la Guía



Formato de Informe Final del CCS

Formato de Acta de Sustitución de Integrantes del CCS Propuesta de Programa Estatal de CS

Formato de Acta de Constitución del CCS

Formato de Minuta de Reunión

Ficha Técnica del PRODEP

Comité de Contraloría Social

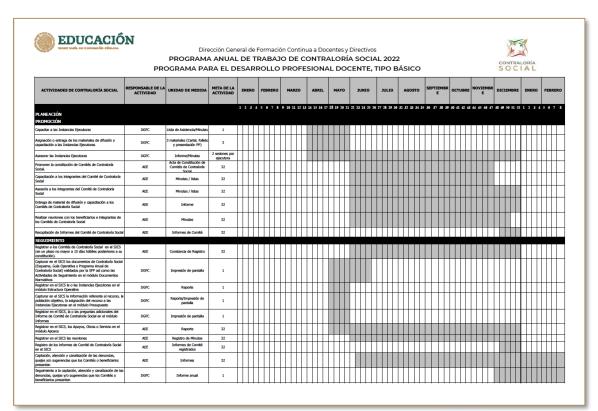




Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS)

Se establece:

- Desglose de actividades de planeación, promoción (difusión y capacitación) y seguimiento.
- Especificación de responsable de la actividad, unidad de medida, meta, fecha programada de inicio, fecha o periodo real, porcentaje de avance.





Estructura organizativa para la promoción y operación de la Contraloría Social:

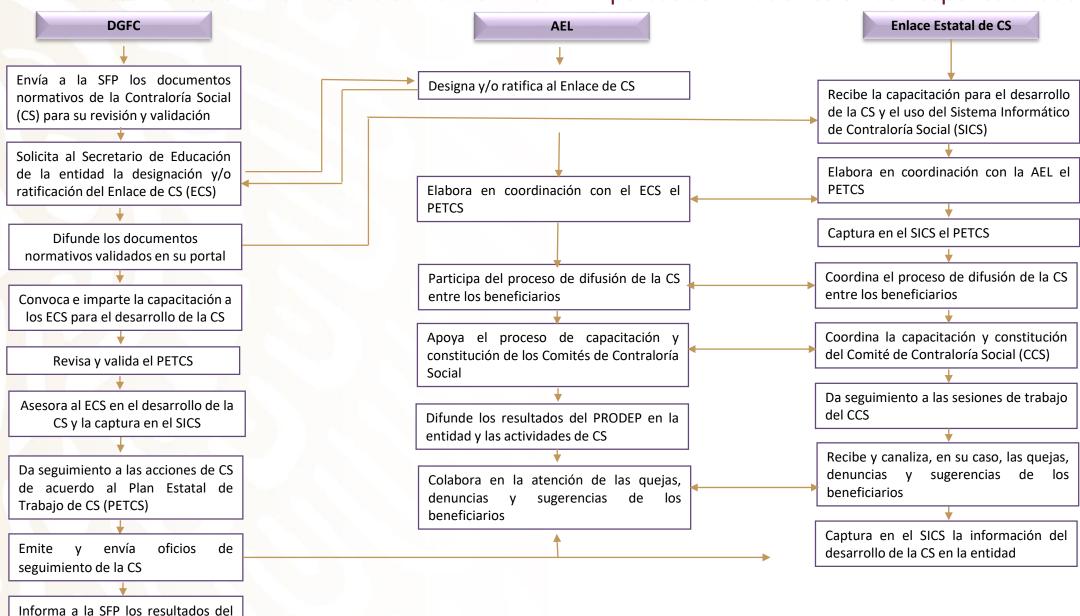


Instancia Normativa

Instancias Ejecutoras
Contraloría Social de
PRODEP en la cada Estado



Desarrollo de la Contraloría Social del PRODEP tipo básico – Acciones en corresponsabilidad



desarrollo de la CS



Tareas correspondientes a cada Instancia:

DGFCDD PRODEP



Planeación:

Elaboración de los documentos normativos

- Esquema de Contraloría Social
- Guía Operativa de Participación y Contraloría Social
- Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social

Promoción y Seguimiento:

- Capacitación a los enlaces estatales de CS (SFP)
- Revisión y validación de los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social (PETCS)
- Diseño y distribución de materiales de difusión de la CS
- Seguimiento a las acciones de CS de los estados





Tareas correspondientes a cada Instancia:

AEL

Enlace Estatal de CS del PRODEP Tipo básico



Trabajo conjunto con el Responsable de PRODEP tipo básico en la entidad

Planeación:

 Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS)

Promoción y Seguimiento:

- Constitución del Comité de Contraloría Social por Estado
- Diseño y distribución de materiales de difusión de la CS
- Asesoría y Seguimiento al Comité de Contraloría Social



CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones y responsabilidades del Responsable de PRODEP en cada entidad federativa

Establece en coordinación con el Enlace de Contraloría Social del PRODEP tipo básico de la entidad las **estrategias** para la promoción, operación y seguimiento de la CS.

Proporciona periódicamente al Comité de Contraloría Social la **información** sobre el Desarrollo del PRODEP en la entidad.

Hacer pública, con fines de promoción y difusión, la información relacionada con la operación del Programa en los medios oficiales.



Importancia del trabajo conjunto con el Responsable de PRODEP TB en la entidad

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- Conocimiento de las Reglas de Operación del PRODEP
- Operación de la Estrategia Estatal de Formación Continua.
- Manejo de la información sobre los programas de formación de docentes y beneficiarios de 2021 y 2022.
- Facilitación de espacios para el trabajo del Comité de Contraloría Social.



Formato de Programa Estatal de Contraloría Social (PETCS)

Se entrega una propuesta que establece:

- Desglose de actividades de planeación, promocióN (difusión y capacitación) y seguimiento alineada al PATCS.
- Especificación de responsable de la actividad, unidad de medida, meta, fecha programada de inicio, fecha o periodo real, porcentaje de avance.

EDUCACIÓN							
		CONTRALOR	ía L				
	PA	TAL DE TRAB RA EL EJERCI RA EL DESARROLLO P	CIO F	ISCAL 20)22		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	мета	FECHA PROGRAMADA INICIO	FECHA PROGRAMADA FINAL	FECHA O PERIODO REAL	% AVANC
I. PLANEACIÓN							
 Designar y nombrar por oficio al Enlace Estatal de Contraloría Social, y notificar a la DGPC. 	AEL	Oficio de Nombramiento por entidad federativa	1	01/02/22	15/03/22		
12 Recibir por parte de la DCPC el Esquema de Participación y Contraloria Social, la Guía Operativa de Participación y Contraloria Social el Programa Anual de Trabajo de Contraloria Social (PATCS).	DGPC	Envío digital (correo electrónico)	3	01/03/22	30/05/22		
 Elaborar y entregar a la DCPC para su validación, el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS). 	Enlaces Estatales de Contraloria Social/AEL	PETCS	1	01/05/02	25/07/22		
1.4 Recibir de la DGPC la validación del PETCS	DGFC	PETCS validado	1	05/05/22	31/07/22		
l S Capturar en el SICS el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría locial validado por la DGPC.	Enlaces Estatales de Contraloria Social/AEL	PETCS capturado	1	15/05/22	15(08/22		
2. PROMOCIÓN (DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN)							
2.) Recibir capacitacion por parte de la DGFC.	Enlaces Estatales de Contraloria Social/AEL	Lista y minuta de la reunión	1	01/04/22	31/05/22		
12.2 Recibir materiales de capacitación y difusión de la Contraloría Social por parte de la DGPC	DGFC	Materiales de capacitación y difusión distribuidos por entidad federativa	1	01/04/22	31/05/22		
2.3 Promover la constitución del Comité de Contraloría Social	Enlaces Estatales de Contraloria Social/AEL	Acta de Constitución del CCS	1	01/06/22	30/11/22		
24 Capturar en el SICS la consitución del CCS	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Minutașfistas de asistencia	1	01/06/22	20/12/22		
2.5 Capacitar a los Comités de Contraloría Social así como a los servidores públicos involucrados en las acciones de Contraloría Social	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Minutașfistas de asistencia de la capacitación	1	01/06/22	30/11/22		
28 Registrar en el SICS las Minutas de reuniónes de capacitación impartidas a los Comités de Contralonia Social por parte de los Enlaces statrales de Contralonia Social/AES.	Enlaces Estatales de Contraloria Social/AEL	Minutașlistas de asistencia	1	01/06/22	30/11/22		
2.7 Reportar en el informe trimestral los materiales de capacitación y Difusión entregados a Comitós de Contraloria Social así como a los servidores públicos involucrados en las acciones de Contraloria Social.	Enlaces Estatales de Contraloria Social/AEL	Informes Trimestrales	3	01/06/22	31/12/22		
1.8 Registrar en el SICS (las reuniones realizadas con los beneficiarios y/o CCS.	Enlaces Estatales de Contraloria Social/AEL	Minutas y listas de asistencia	1	01/06/22	31/12/22		
2.9 Registrar (en el SICS). la información de los apoyos programados y ejecutados con presupuesto federal autorizado.	Enlaces Estatales de Contraloria Social/AEL	Apoyos registrados	1	01/06/22	31/12/22		





Acciones a Desarrollar

	Fecha
Revisar la propuesta y determinar si se acepta o se ajustan las fechas (las fechas modificadas deben estar alineadas al PATCS).	9 al 20 de junio
Enviar a la DGFC para su validación (De forma obligatoria se pide la firma del Enlace de CS del PRODEP Tipo básico, del Responsable de Formación Continua en el Estado).	A más tardar 30 de junio
La DGFC revisa y valida el PETCS con firma y sello, lo envía escaneado para subirla al SICS	7 días después de recibirlo A más tardar 10 de julio
Aprobado el PETCS subirlo al SICS	10 días después de recibirlo



MÓDULO PROMOCIÓN

CONTRALORÍA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2022



Criterios y características para la constitución de los Comités de Contraloría Social





Actividades:

(pág. 9 Guía)

- Verificar el desarrollo y cumplimiento de las acciones del PRODEP.
- Orientar a la comunidad educativa sobre los procedimientos para presentar quejas, denuncias o sugerencias.
- Recibir y canalizar las quejas, denuncias o sugerencias, conforme a los mecanismos establecidos en las Reglas de Operación del PRODEP.
- Elaborar el informe del Comité de Contraloría Social.
- Brindar información a la comunidad educativa sobre los resultados de la contraloría social, mediante el "Informe del Comité de Contraloría Social".

Criterios y características para la constitución de los Comités de Contraloría Social





Constitución:

- Al menos un Comité por entidad federativa.
- Integrado por beneficiarios de los programas de Formación continua en 2021 o 2022.
- Integrado por personal educativo de distintos niveles y modalidades educativas.
- El número de participantes en el CCS lo determinará la AEE promoviendo la participación paritaria de hombres y mujeres.
- Participación voluntaria.
- Los integrantes del Comité en 2021 pueden participar nuevamente, sólo si fueron beneficiarios del PRODEP en 2021.



Mecanismos de capacitación

Las dependencias y entidades deben realizar las acciones pertinentes para que se proporcione a los beneficiarios de los programas de desarrollo social a su cargo, los conocimientos y mecanismos que les permitan realizar las actividades de contraloría social.

- Facilitar el acceso a información útil, veraz y oportuna respecto al Programa.
- Orientar para una participación efectiva en las actividades de verificación de la ejecución del Programa.
- Presentar evidencia de la aplicación de los recursos públicos asignados.
- Informar de los avances en el cumplimiento de las metas.





Definición de mecanismos para la asesoría al CCS

- Establecer acuerdo con los integrantes del CCS sobre el mecanismo para solicitar asesoría por parte del Responsable de Contraloría Social del PRODEP Tipo básico.
- Establecer el lugar, teléfono y correo electrónico donde se puede solicitar la asesoría.
- Mantener comunicación entre el Enlace de CS de PRODEP Tipo básico y los integrantes del CCS, especialmente con el Coordinador.



Acta de Constitución del CCS

- Acompañar al CCS en su Constitución.
- Se entrega un formato para formalizar la Constitución del CCS (Anexo 2 de la Guía).
- Los integrantes del CCS elegirán un coordinador del grupo de trabajo.
- Conveniente realizar la Constitución y la primer sesión de trabajo en la misma sesión.





Monto de la obra, apoyo o servicio:



Acta de sustitución de Integrantes

- En caso de que se realice la sustitución de alguno de los integrantes, se debe documentar esta sustitución.
- Se solicita indicar los motivos de la sustitución.
- Se entrega un formato para formalizar la sustitución de integrantes del CCS (Anexo 3 de la Guía).







MÓDULO OPERACIÓN

CONTRALORÍA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2022





Organización de la agenda de Comité de Contraloría Social

- Establecer en acuerdo con los integrantes del CCS las fechas de trabajo.
- Asegurar la realización de al menos dos sesiones de trabajo.
- Establecer las actividades a realizar en cada sesión de trabajo.
- Elaborar un mecanismo de comunicación entre el Enlace de CS de PRODEP Tipo básico y el grupo para recordar previamente las fechas de reunión.
- Establecer el lugar donde trabajará el CCS.
- Mantener comunicación entre el Enlace de CS de PRODEP Tipo básico y el Responsable de Formación Continua de la entidad para facilitar el flujo de información con el CCS.





Criterios para atender la solicitud de información del CCS

- Criterio de máxima transparencia.
- Privilegiar el otorgamiento de la información pública, bajo el criterio de que la información no sólo sea accesible a los integrantes del CCS, sino a los beneficiarios en general.
- Frente a requerimientos de información que no se ha hecho pública, facilitar el otorgamiento de la misma siempre que no se contravenga la reglamentación en materia de protección de datos personales.



Mecanismos para recepción de quejas, denuncias y sugerencias



- Las quejas, denuncias y sugerencias pueden ser recibidas directamente en la Contraloría Social del Estado o por el CCS, quien las canalizará a la autoridad para ser atendidas.
- Se debe documentar la recepción de las quejas, denuncias y sugerencias en el formato de Minuta del CCS y en el Sistema Informático de Contraloría Social.
- Las quejas, denuncias y sugerencias deben hacerse de conocimiento de la Autoridad y instancia responsable de atenderlas (Área de Formación Continua de la entidad).
- Se entregará un informe anual de las quejas recibidas.

Definir a partir de las quejas, denuncias y sugerencias estrategias de mejora



Difusión, operación y seguimiento de la Estrategia Nacional y Estatal de Formación Continua





Minutas de Reuniones del CCS

			SOCIAL				
PROGRAMA PARA EL DESA	RROLLO PROFESI EJERCICIO FISCA	ONAL DOCENT AL 2022	E S247 - TIPO BÁSICO				
MINUTA DE REUN	NIÓN DEL COMITÉ	DE CONTRALC	RÍA SOCIAL				
Tipo de reunión: Vi							
echa de la Reunión:							
ugar de la Reunión:							
Entidad Federativa:							
Municipio:							
ocalidad:							
dotivo de la Reunión:				_			
1) FUNCIONARIOS QUE	ASISTIERON:						
Nombre del Funcionario	Ca	irgo	Firma				
				MITÉS QUE ASISTI	ERON:		
				de los Comités			
2) BENEFICIARIOS QUE	ASISTIERON:			nombre del comit	ó)		
Nombre del Bene			Firma	ITES DEL COMITÉ	QUE ASISTIERON:		
1404 Tible del Belle				nbre del Integrante	del Comité	Asistió	Firma
				nore del integrante	der cornite		1 11110
				nore del integrante	del Corrille		11110
				nbre dei integrante	derconnice		11110
				nore del integrante	Gerconne		111110
				nore del integrante	. Well Colline		1 111110
				nore dei integrante	del Connice		1 11110
7							1 11110
				4) TEMAS TRATADOS EN	I LA REUNIÓN:		11110
			(D	4) TEMAS TRATADOS EN escribir los temas tratado	I LA REUNIÓN:		1 11110
			(D	4) TEMAS TRATADOS EN	I LA REUNIÓN:		1 1110
				4) TEMAS TRATADOS EN escribir los temas tratado	I LA REUNIÓN:		Fecha Compromiso
				4) TEMAS TRATADOS EN escribir los temas tratados 5) ACUERDOS	I LA REUNIÓN: s en la reunión)		
6				4) TEMAS TRATADOS EN escribir los temas tratados 5) ACUERDOS	I LA REUNIÓN: s en la reunión)		
				4) TEMAS TRATADOS EN escribir los temas tratados 5) ACUERDOS	I LA REUNIÓN: s en la reunión)		
				4) TEMAS TRATADOS EN escribir los temas tratados 5) ACUERDOS	I LA REUNIÓN: s en la reunión)		
				4) TEMAS TRATADOS EN escribir los temas tratados 5) ACUERDOS	I LA REUNIÓN: s en la reunión)		
7				4) TEMAS TRATADOS EN escribir los temas tratados 5) ACUERDOS	i LA REUNIÓN: s en la reunión) Responsable del		
7				4) TEMAS TRATADOS EN escribir los temas tratados 5) ACUERDOS	I LA REUNIÓN: s en la reunión)		
			<u> </u>	4) TEMAS TRATADOS EN escribir los temas tratados 5) ACUERDOS	I LA REUNIÓN: se la reunión) Responsable del		
			D. See	4) TEMAS TRATADOS EN escribir los temas tratados () ACUERDOS escripción del Acuerdo	I LA REUNIÓN: se la reunión) Responsable del		
			<u>D</u> Se Ca	4) TEMAS TRATADOS ES escribir los temas tratados 5) ACUERDOS escripción del Acuerdo vidor público responsable rgo del servidor público:	I LA REUNIÓN: se la reunión) Responsable del		
			Se Ca Te	4) TEMAS TRATADOS EN escribir los temas tratados S) ACUERDOS escripción del Acuerdo en	I LA REUNIÓN: se la reunión) Responsable del		

- Se debe levantar la minuta del trabajo realizado en cada sesión de trabajo del CCS así como de las reuniones de información que se tenga con los beneficiarios.
- Se entrega un formato para elaborar la Minuta (Anexo 3 de la Guía).
- Se puede permitir e incluso promover la asistencia de otros beneficiarios del PRODEP tipo básico a las sesiones del CCS.





Difusión de la actividad desarrollada por el CCS

- Conveniencia de realizar reuniones con beneficiarios para fomentar la participación en el Comité de Contraloría Social y difundir la Contraloría Social. Estas pueden realizarse durante alguna sesión de cursos de formación continua.
- Difusión en la página web.
- Recuperación de evidencias de la constitución y operación de la Contraloría Social.





Reuniones e Informes del CCS

En la segunda sesión se pide elaborar el Informe Final. Se entrega un formato para elaborar el Informe Final (Anexo 5 de la Guía).

Tópicos sobre los que se informa:

- El Programa benefició a los docentes de acuerdo a las reglas de operación.
- Se recibieron quejas y denuncias.
- Se obtuvo respuesta a las quejas y denuncias por parte de la autoridad competente.
- Tipo de información que recibió el CCS.
- Actividades que realizó el CCS.

Claus						
Clavo					INFORME DEL COMITÉ PROGRAMA PARA EL DESARROLLO	
Clavo		_			INFORMACIÓN DE IDENTIFICACI	
Clave	de registr	o del 0	iomité c	de Contr	aloría Social:	
Obra,	apoyo o	servicio	vigilad	lo:		
		o que e el Info	compre rme:	nde	Del Día MES ANO	Fecha Clave d Clave d
			EL P	PRESENT	TE CUESTIONARIO DERERÁ SER RESPONDIDO DIRECT	FAMENTE POR EL INTE
Instru	ucciones l	En caa	a pregu	ınta ma	rque con una "X" la opción u opciones que correspondan c	su opinión.
1- La	informac	dón a	ue recib	bió resp	ecto al Programa por el responsable del mismo está	relacionada con:
	No	Sí				No
1.1	0	1	La Con	traloría :	Social	15 0
		1	Las car	actoristi	cas y montos del beneficio otorgado	
1.2	0					16 0
1.2 1.3	0	1	_		para la entrega del beneficio del Programa	1.7 0
	-	-	Los rec	quisitos p		
1.4	0	1	Los rec	quisitos p olación a	para la entrega del beneficio del Programa la que va dirigido el Programa	
1.4	0 0 onsideras	1 que l	Los rec	quisitos p olación a	para la entrega del beneficio del Programa	17 0
1.4 2 Co	0 0 onsideras	1 1 que I	Los rec La pob a inform	quisitos p olación a	para la entrega del beneficio del Programa la que va dirigido el Programa	17 0 No
1.4 2 Co	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1 1 que l	La pob a inform	quisitos p olación a mación i	para la entrega del beneficio del Programa la que va dirigido el Programa	No 2.3 0
1.4 2 Co	0 0 onsideras	1 1 que I	Los rec La pob a inform	quisitos p olación a mación i	para la entrega del beneficio del Programa la que va dirigido el Programa	17 0 No
1.3 1.4 2- Co 2.1 2.2	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	que I	La pob a inform Clara Adecua	quisitos p blación a mación i ada	para la entrega del beneficio del Programa la que va dirigido el Programa	No 2.3 0 2.4 0
1.3 1.4 2- Co 2.1 2.2	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	que I	La pob a inform Clara Adecua	quisitos p blación a mación i ada	ara la entrega del beneficio del Programa la que va dirigido el Programa recibida por el responsable del programa fue:	No 2.3 0 2.4 0
1.3 1.4 2- Co 2.1 2.2	onsideras No 0	que I	La pob a inform Clara Adecua	quisitos polación a mación i ada btenido	ara la entrega del beneficio del Programa la que va dirigido el Programa recibida por el responsable del programa fue:	No 2.3 0 2.4
1.3 1.4 2 Co 2.1 2.2 3 Re	0 onsideras	que I Si 1 I I I I Si Si Si Si	La pob a inform Clara Adecua	quisitos p olación a mación i ada btenido	ore la entrega del beneficio del Programa la que va dirigido el Programa recibida por el responsable del programa fue: por el Programa, indique si se presentó alguna o algr	No 2.3 0 2.4
1.3 1.4 2 Co 2.1 2.2 3 Re 3.1	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1 1 Sí 1 Dene Sí 2	La pob a inform Clara Adecua	quisitos polación a mación i ada ada btenido lo aplica 3	ora is entrega del benefico del Programa que va dirigido el Programa recibida por el responsable del programa fue: por el Programa, indique si se presentó alguna o algr [.5e le solicitó algún pago o equivalente para recibi for	No
1.3 1.4 2 Co 2.1 2.2 3 Re 3.1	No N	I que I Sí I bene Sí 2	La pob a inform Clara Adecua	quisitos polación a mación i ada ada btenido do aplica 3 3	are la entrega del beneficio del Programa la que va dirigido el Programa recibida por el responsable del programa fue: por el Programa, indique si se presentó alguna o algo [¿Se le solicitó algún pago o equivalente para recibir los [¿Le fue entregado completo el beneficio?	No 2.3 0 2.4 0 2.4 spendicios del Programa orgares programados?
1.3 1.4 2 Cc 2.1 2.2 3 Re 3.1 3.2 3.3 3.4	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	1	La pob a inform Clara Adecua	quisitos polación a mación i ada ada btenido lo aplica 3 3 3 3	are la entrega del beneficio del Programa la que va dirigido el Programa recibida por el responsable del programa fue: por el Programa, indique si se presentó alguna o algr ¿Se le solicitó algún pago o equivalente para recibir los ¿Le lue entregado completo el beneficio? ¿El beneficio se entregó de acuer do a las fechas y los lu.	No 2.3 0
1.3 1.4 2 Cc 2.1 2.2 3 Re 3.1 3.2	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	1	La pob a inform Clara Adecua	quisitos polación a mación i ada btenido lo aplica 3 3 3 3 3 3	are is entrega del beneficio del Programa is que va dirigido el Programa recibida por el responsable del programa fue: por el Programa, indique si se presentó alguna o algr ¿Se le solicitó algún pago o equivalente para recibir los Jula fue entregado compete el beneficio ? ¿El beneficio se entregá de acuerdo a las fechas y los i. ¿Le fue condicionada la entrega del beneficio a vusto!	17 0



Asesoría para el desarrollo de la Contraloría Social del PRODEP tipo básico.

María Isabel García Rivera

Enlace de Contraloría Social de la DGFCDD

Teléfono: 55 42 55 36 24

correo: contraloria.social@nube.sep.gob.mx

Rosa Alicia Méndez Guzman

Enlace de Contraloría Social de la DGFCDD

Teléfono: 55 34 48 20 45

correo: ramendez@nube.sep.gob.mx





Acuerdos:

- Se informará por correo electrónico el monto que se radicará para la operación del PRODEP en cada entidad federativa y el monto a vigilar por la Contraloría Social, de manera que se pueda capturar esta información en el SICS, se informará también la población a formar en cada entidad.
- El PETCS será enviado a más tardar el 30 de junio para revisión y el 20 de julio con las firmas de el/la Enlace de CS y el/la Responsable de Formación Continua en la Entidad. Cada entidad valorará la necesidad o conveniencia de incluir otras firmas.
- La DGFC validará a través de firma y sello y lo enviará por correo electrónico.





Acuerdos:

- Posteriormente la entidad enviará dos ejemplares del PETCS con firmas originales de manera que uno se resguardará en la DGFC y otro original será devuelto a la entidad con sello y firmas originales de la DGFC.
- Se seguirá manteniendo el grupo de Telegram de Contraloría Social que será exclusivamente para socializar información, alertar sobre fechas límite y realizar consultas.
- Los datos de usuario y contraseña de acceso al SICS se enviarán por correo electrónico.
- La DGFC entregará documento con los criterios de captura en el SICS y definirá las fechas que se deberán señalar en el Informe del CCS.
- Se realizará una segunda sesión de capacitación sobre el uso el uso del SICS



GRACIAS



